

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., Cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PRUEBA EXTRAPROCESAL RAD. 2023-00227

De conformidad con el informe secretarial que antecede, conforme al artículo 287 del C.G.P., el Despacho DISPONE:

ADICIONAR el inciso segundo del auto adiado del 26 de junio de 2023, en el sentido de indicar que, se admite y cita a interrogatorio de parte igualmente a la señora **Ana Belén Esquivel**, conforme a las previsiones del artículo 68 del C.G.P., en lo demás no sufre modificación.

Notifíquese el contenido de este proveído, junto con el admisorio respectivo.

NOTIFÍQUESE,



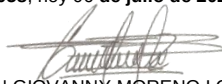
LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado

No. **058**, hoy **06 de julio de 2023**.



NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ

Secretario